

FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

31 de octubre de 2003.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Referencia: 53/2003.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes al 31 de julio de 1999, se informa que la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b), del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones será de 10.53% para noviembre de 2003.

Atentamente


LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES
Delegado Fiduciario General


LIC. JOSÉ GILDARDO CAMPOS GÓMEZ
Delegado Fiduciario General